
Comunicado de Hecho Relevante

Prospecto

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Corrección Prospecto

Este comunicado aclara y/o amplía al hecho relevante CHR-8443

HECHO RELEVANTE.

**Señores
Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)
Presente**

Estimados señores:
Por medio de la presente, reciban un cordial saludo.

Se informa de la presentación del prospecto del inversionista en mayo 2026, sobre el cual la Superintendencia solicitó una serie de ajustes en aspectos de forma, así como en el periodo de vigencia de algunos Directores.

Esta aclaración tuvo un retraso involuntario en la atención debido a un reajuste en los usuarios y una transición en los roles del personal encargado del monitoreo de las plataformas regulatorias. Debido a esta coyuntura y al proceso de asignación de las nuevas credenciales, las alertas emitidas por MENDOSEL no fueron atendidas con la oportunidad habitual, requiriéndose al efecto una prórroga en la presentación del prospecto.

Se han tomado las medidas correctivas y de contingencia necesarias para garantizar que los canales de comunicación con SUGEVAL se mantengan monitoreados y con los usuarios activos.

De igual manera, hacemos constar que el día de hoy queda debidamente cargada y presentada en la plataforma la aclaración correspondiente al prospecto, cumpliendo con los requerimientos solicitados por su Autoridad.

Agradeciendo de antemano su valiosa comprensión y reiterando nuestro compromiso de cumplir rigurosamente con el marco normativo vigente, quedamos a su entera disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

MONICA FARRER PEÑA

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de HOLCIM (COSTA RICA) S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.